

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10



**Acta 39**

Acta treinta y nueve de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, veinticinco de setiembre del dos mil doce a las dieciséis horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

**MIEMBROS RESENTES**

Sandra Viquez Soto	Sindica Presiente
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Luis Fernando Orozco Brenes	Propietario
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Adela Ma. Meléndez Chinchilla	Suplente
Hellen Moya Brenes	Suplente

**FUNCIONARIOS**

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Viceintendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

**MIEMBROS AUSENTES**

Edwin Molina Casasola  
Renato Ulloa Aguilar  
Raquel Georgina Ulloa Claudel

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR  
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO III INFORME DE COMISIONES  
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

**CAPITULO I LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

**ARTICULO I:**

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a):** Asunto del Puente El Trapiche: Informa la sra presidente que ella solicitó en Alvarado que se envíe el informe que se presentó, una vez el acta este refrendada.

Informa el Intendente, el día de hoy lo llamo el señor Martín Loria, muy preocupado por que él de buena intención accedió que se tomara una fracción de terreno, pero están tomando



200 a 250 mts, el señor Loria considera que es demasiado . Para mañana viene el Ingeniero Saúl Flores, a realizar la inspección.

**Inciso b):** Audiencia con el funcionario del IMAS Perciball, la concejal Jacqueline Araya, solicita que cuando se logre la audiencia es importante que la sra Sandra Viquez, pueda acompañarlos también aunque asista Edwin Molina presidente municipal, considera de importancia que ella este al tanto del asunto, ya que ella tiene que estar cubriendo la presidencia en ausencia del presidente municipal.

Se acuerda y se coordina que el intendente municipal, gestione la audiencia con el funcionario de IMAS para la próxima semana.

**Inciso c):** Solicitud de permiso de Renato Ulloa, concejal propietario: Se acuerda trasladar la consulta ante el Tribunal Supremo de Elecciones, de igual manera contestar a Renato Ulloa que la misma se encuentra en consulta legal ante el TSE.

**Inciso ch):** Situación del CEN CINA: Se deja pendiente para más adelante programar una reunión con la Junta Directiva, únicamente.

**Inciso d):** Permisos de construcción: Informa el Intendente que solamente le quedan dos pendientes, por que hay problemas técnicos y legal.

**Inciso e):** Definición sobre proyecto de Red de Cuido: Como se ha pensado en terreno donde se encuentra ubicada la piscina del Bajo que es parte de las instalaciones deportivas, se llega al acuerdo de llevar a cabo reunión de Comisión de Obras, el lunes 1 de octubre del 2012, a las 6 de la tarde, convocar al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, Junta Administrativa Campos Deportivos, y Edwin Molina Casasola Presidente de Comisión de Obras. **ACUERDO FIRME.**

**Inciso f):** Asunto de construcción del edificio, consultado por el concejal Jiménez Montero: Al respecto informa el Intendente Municipal, se hizo la adjudicación, hay que dar un tiempo legal, se dio por agotada la vía administrativa, se espera la parte legal.

**Inciso g):** Asfaltado y bacheo en caminos: Informa el intendente que se han gastado 6 viajes.

**Inciso h):** Para poder incluir el camino del Bajo en las propuesta al proyecto MOPT –BID, se autoriza al intendente municipal, gestionar el código del camino. Acuerdo Firme.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

## **CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Se conoce la siguiente correspondencia.

**a). Ministerio de Obras Públicas y Transportes:** San José, 24 de setiembre del 2012. Nº DOP 20124095. Señora Thais Araya Aguilar, Secretaria Municipal, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, telefax 2534-83-10. Estimada señora: En atención al oficio SMC-154-09-2012, en el cual se le solicita a esta Dirección la colaboración con la Unidad de Bacheo y con el acarreo de mezcla asfáltica en trabajos a realizar en los caminos de Cervantes, con el fin de darle el correcto trámite e incluirlos en la programación de la Unidad de Bacheo, le solicito remitir la siguiente información:

- De dónde procederá la mezcla asfáltica?
- ¿ Cuantas toneladas de mezcla asfáltica esperan colocar?
- ¿Qué tipo de trabajo se va a realizar: bacheo menor, recarpeteo, etc?
- ¿Cuáles son los códigos de camino a intervenir?



Agradezco la pronta atención. DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS . Firma Magdalena Quintana Mejías. CC: Gerardo Godínez Flores, Jefe Unidad de Bacheo.

SE ACUERDA: Trasladar esta nota al intendente para que brinde respuesta.

**b):** Setiembre 2012. Sr (a) Municipalidad de Cervantes. estimados señores (as) reciban un cordial saludo en el nombre de nuestro señor Jesucristo departe de la iglesia Centro de Adoración Berea.

La presente es para solicitarles su colaboración con una cantidad mínima de mezcla, para colocar a la entrada de nuestra iglesia, ya que la misma está en muy mal estado. De antemano les agradecemos su colaboración. Atentamente Alfredo L.L Pastor.

**c):**Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica República de Costa Rica. San José , 29 de agosto de 2012. DM-522-12. Señoras y Señores: Concejos Municipales, Alcaldías Municipales, Municipalidad de Cervantes. Estimados señores y señoras: En el marco de las responsabilices y definición de acciones estratégicas de este Ministerio, para generar un certero apoyo hacia el sector municipal, estamos realizando múltiples gestiones orientadas a mejorar la gestión municipal mediante el fortalecimiento de sus capacidades y competencias , se traduzcan en la prestación efectiva de los servicios que brindan y en la construcción oportuna y adecuada de las obras cantorales.

Con ese claro propósito, desde inicios de mi gestión a partir de marzo del presente año, se inició un plan institucional de apoyo a los Gobiernos Locales para la ejecución de los recursos del Programa de Red Vial Cantonal (PRVC-I-MOPT-BID) provenientes del empréstito con el BID y del cual se encuentran en ejecución en la primera etapa los primeros 60 mill. U\$\$, quedando pendientes para una segunda etapa 140 mill.U\$\$.

Este plan contempla la conformación de un equipo multidisciplinario, que analiza la situación de los gobiernos locales a efecto de determinar los requerimientos de apoyo para generar sus perfiles de proyectos y los estudios necesarios para formularlos a efecto de que cuenten con la No Objeción del BID y puedan ejecutarse en forma expedita. Con e base en esta acción MIDEPLAN procurará en los casos identificados brindar el asesoramiento técnico necesario para que se cumplan todas las condiciones para iniciar con la ejecución de las obras cantonales y también ha previsto la posibilidad en los casos que califiquen de facilitar recursos del Fondo de Pre inversión para apoyar la elaboración de estudios especializados para formular los proyectos.

Como parte significativa de este Plan, hemos realizado la debida coordinación con la Unidad Ejecutora del MOPT a cargo del Programa y la respectiva consultoría, a efecto de que en forma conjunta propiciemos estos apoyos , de tal manera que logremos mayor efectividad en el propósito que ambos procuramos.

Su Gobierno Local es uno de los que se ha identificado para propiciar estos apoyos en razón de lo cual nuestro equipo de profesionales les estará visitando próximamente en forma conjunta con la Unidad Ejecutora, por lo cual les agradecemos el apoyo para concretar esta necesaria gestión en la cual ustedes son los principales actores. Cordialmente. Roberto J. Gallardo Nuñez Ministro. CC: Sr. Olman Méndez, Director UE-MOPT, Sr. Eduardo Barquero, Coordinador Consultoría GIZ, Sra. Silvia Hernández, Viceministro, MIDEPLAN, Equipo Técnico de apoyo, Programa de Restauración, Red Vial Cantonal , MIDEPLAN, archivo.

**Ch:** Modificación presupuestaria: El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime y firme, la siguiente modificación presupuestaria N° 04-2012. Definitivamente aprobado.

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 04-2012

FECHA: 25-09-2012

## PROGRAMA II - SERVICIOS

CODIGO	SERVICIO, PARTIDA SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
	<b>SERVICIO 2 - RECOLECCION DE BASURA</b>				
0.00.00	REMUNERACIONES	5.376.023,90		1.100.000,00	6.476.023,90
0.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	2.410.600,00		1.100.000,00	3.510.600,00
0.01.02	Jornales	23.650,80		1.100.000,00	1.123.650,80
	<b>REBAJAR:</b>				
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	1.344.403,81	1.100.000,00		244.403,81
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1.344.403,81	1.100.000,00		244.403,81
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.344.403,81	1.100.000,00		244.403,81
	<b>TOTALES</b>	<b>6.720.427,71</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>6.720.427,71</b>

CODIGO	SERVICIO, PARTIDA SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
	<b>SERVICIO 3 - CAMINOS</b>				
0.00.00	REMUNERACIONES	3.036.482,06		800.000,00	3.836.482,06
0.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	1.351.562,74		800.000,00	2.151.562,74
0.01.02	Jornales	367.340,83		800.000,00	1.167.340,83
	<b>REBAJAR:</b>				
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	1.399.999,98	800.000,00		599.999,98
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1.399.999,98	800.000,00		599.999,98
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.399.999,98	800.000,00		599.999,98
	<b>TOTALES</b>	<b>4.436.482,04</b>	<b>800.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>4.436.482,04</b>

CODIGO	SERVICIO, PARTIDA SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
	<b>SERVICIO 6 - ACUEDUCTOS</b>				
0.00.00	REMUNERACIONES	5.350.823,07	0,00	4.644.195,12	9.995.018,19
0.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	3.051.253,08		1.974.532,56	2.766.375,44
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	791.842,88		1.974.532,56	2.766.375,44
0.03.00	INSECTIVOS SALARIALES	1.220.384,08	0,00	1.971.412,43	3.191.796,51
0.03.01	Retribución por años servidos	503.159,33	0,00	1.667.878,20	2.171.037,53
0.03.03	Décimotercer mes	717.224,75	0,00	303.534,23	1.020.758,98
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRO. AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	635.162,72	0,00	534.341,65	1.169.504,37
0.04.01	Contrib. Pat. al Seguro Social de la Caja Costarricense de Seg. Social	613.514,39	0,00	516.129,60	1.129.643,99
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	21.648,33	0,00	18.212,05	39.860,38
0.05.00	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS DE PENSIONES Y FONDOS DE CAPITALIZACION	194.835,16	0,00	163.908,48	358.743,64
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	129.890,08	0,00	109.272,32	239.162,40
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	64.945,08	0,00	54.636,16	119.581,24
1.00.00	SERVICIOS	3.034.917,97	0,00	38.245,33	3.073.163,30
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS OBLIGACIONES	434.247,75	0,00	38.245,33	472.493,08
1.06.01	Seguros	434.247,75	0,00	38.245,33	472.493,08
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.456.241,94	2.682.440,45	0,00	9.773.801,49
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIM.	5.405.865,52	2.682.440,45	0,00	2.723.425,07
2.03.06	Materiales y productos de plástico	4.655.865,52	2.682.440,45	0,00	1.973.425,07
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	2.697.815,05	2.000.000,00	0,00	697.815,05
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	2.697.815,05	2.000.000,00	0,00	697.815,05
9.02.01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.697.815,05	2.000.000,00	0,00	697.815,05
	<b>TOTALES</b>	<b>23.539.798,03</b>	<b>4.682.440,45</b>	<b>4.682.440,45</b>	<b>23.539.798,03</b>

### CAPITULO III INFORME DE COMISIONES

Reunión de Comisión Especial de Vivienda.

Celebrada el 19 de setiembre 2012, a las seis y treinta de la noche.

Presentes:

Edwin Molina  
Jacqueline Araya  
Luis Orozco  
Manuel Roldán  
Alba Morales

Se da la revisión de las actas N° 35 y 36 de esta año en curso. Se da lectura a la nota enviada por el Grupo de Parceleros Finca # 2 donde se retoman los puntos a aclarar hacia los señores:

Dictámenes: 1.

1. La Comisión dictamina comunicar al grupo de parceleros lo solicitado en la nota del conocida el martes 11 de setiembre del 2012.

Miembros de la Comisión:

-Edwin Molina Casasola Presidente  
-Luis Fernando Orozco Brenes. Miembro  
-Jackeline Araya Matamoros Secretaria

2- Desde que se toma el poder en la elección popular, fue nombrado por la presidencia de este municipio basado en el artículo 49 Código Municipal en la sesión inmediata posterior a su elección, puede crear las comisiones especiales.

3. Las comisiones especiales son creadas por el Concejo Municipal, son para el análisis en este caso la Comisión es para analizar y estudiar temas de vivienda y así facilitar el trabajo al Concejo Municipal, constituyendo el pronunciamiento a criterio emitido usándolo como base de discusión en plenario.

4. El Art. #3, inciso 3.2 Funciones del presidente(a) del manual del regidor, Nombra los miembros de las Comisiones ordinarias y especiales... "Cuantas veces sea necesario.

5 Establecido los miércoles a las 6:30 p.m.

2. Con la idea de que el proyecto sea una realidad se convoca a una reunión en conjunto con la Comisión especial de vivienda.

Cursar invitación a los miembros que pertenecen al grupo de Parceleros finca # 2 los señores Rafael Enrique Corrales y Jonson Castillo para el día jueves 27 de setiembre a las 5:00p.m. en la oficina de la Intendencia.

Se somete a votación y se toma en forma firme y unánime. Aprobado definitivamente.

CAPITULO V ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO I:

**En forma unánime y firme;** Se acuerda y autoriza al Intendente Municipal, para que proceda a efectuar el pago por transporte de 17 acarrees de asfalto de la Planta Orosi Siglo XXI a Cervantes de Alvarado, por un monto de ¢ 1.360.000.00 ( un millón trescientos mil colones) a Constructora Mejía Orozco S,A, cedula jurídica 3-101-612952. Definitivamente aprobado.

Se concluye la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.

*FMC*

Presidente Municipal,

*E. H. #*

Secretaria Municipal